



AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

ANUNCIO de 11 de octubre de 2022 sobre publicación de la resolución del listado provisional de candidatos admitidos en el proceso de selección de una plaza de Encargado de Obras y Servicios Múltiples. (2022081675)

Resolución de Alcaldía 2022-0167

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Primero. Vistas las bases para la provisión por turno libre, mediante concurso-oposición de una plaza de Encargado de Obras y Servicios Múltiples de plantilla, Grupo AP, en la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo (100%), laboral fijo y en régimen de dedicación a tiempo completo de 37,5 horas/semanales, correspondiéndose a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valdetorres, año 2022, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0120, de fecha de 5 de julio de 2022.

Segundo. Vistas las siguientes solicitudes presentadas, de conformidad a la base quinta del proceso de referencia, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso:

- D. José Antonio Díaz Morcillo (DNI ***8103**), con número de registro de entrada 2022-E-RC-1058, de fecha de 5 de septiembre de 2022.
- D. Juan José Mateos López (DNI ***6485**), con número de registro de entrada 2022-E-RC-1252, de fecha de 26 de septiembre de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Bases para la provisión por turno libre, mediante concurso-oposición de una plaza de encargado de obras y servicios múltiples para el Ayuntamiento de Valdetorres, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0120, de fecha de 5 de julio de 2022.

Al amparo de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Publicar la presente relación provisional de candidatos/as admitidos, abriendo el plazo previsto en la base sexta para reclamaciones, subsanación de defectos u omisiones:

Candidatos admitidos:



— D. José Antonio Díaz Morcillo (DNI ***8103 **).

— D. Juan José Mateos López (DNI ***6485**).

Segundo. De conformidad con la base sexta del proceso selectivo de referencia, publicar la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura (DOE); en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP); en la Sede electrónica [<http://valdetorres.es>], y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdetorres para su conocimiento y efectos oportunos indicando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, o, directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de las Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Tercero. Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Valdetorres, 11 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente en funciones, FRANCISCO JAVIER SERRANO SÁNCHEZ.

• • •

